



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 2

##### EDICTO

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 83/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de César Redondo Pliego y Ángel Redondo Pliego, contra la empresa Futurpro Solutions, S.L., Omar Nocolas Ovalle Ascasibar, Cibertech World Services, C.B., Manuel Edgardo Reque Ugaz y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Visto el estado que mantiene el presente procedimiento, se acuerda señalar nuevamente para la celebración el acto de conciliación el próximo día 31 de enero de 2017, a las 13:10 horas, y en caso de no avenencia el día 31 de enero de 2017, a las 13:15 horas, para la celebración del acto de juicio, en calle Marqués de Mendigorriá, número 2 - Sala 010. Quedando las partes citadas en legal forma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cibertech World Services, C.B., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 9 de enero de 2017.-La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º I.-183